



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 10 NOV 2015

VISTO el Decreto Provincial N° 1043/11, la Resolución S.R.O. N° 040/11 y la Resolución M.ED. N° 1973/15 ;y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto Provincial se crea el "Programa de Becas Específicas para Estudios Universitarios y Superiores" con la contribución de empresas comprometidas en acciones de responsabilidad social.

Que en la Resolución S.R.O. N° 40/11 se aprueba el procedimiento para el otorgamiento y seguimiento de Becas otorgadas a los estudiantes beneficiarios del Programa.

Que por Nota N° 98/15, de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica a este Ministerio de Educación, el aporte de una (1) Beca Entera por parte de la empresa ROCH S.A. destinada a estudiantes residentes en la Provincia interesados en cursar las Carreras de Ingeniería en Petróleo y Gas, Geología o Geofísica o Técnico Superior en Petróleo y/o carreras afines especificadas en el Decreto aludido.

Que mediante Resolución M.ED. N° 1973/15 y su Anexo I citado, se aprobó el procedimiento de plazos para la convocatoria; selección y adjudicación de becas a los estudiantes beneficiados en cada edición del Programa mencionado, conforme al cronograma fijado a tal efecto.

Que habiendo finalizado las instancias de convocatoria e inscripción, se ha procedido a dar continuidad con la evaluación de todos los aspirantes a la Beca Entera del Programa.

Que habiéndose confeccionado el correspondiente listado por orden creciente de ingresos, se hace necesario dictar el presente acto administrativo a los fines de la adjudicación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Beca Específica Entera, según consta en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución, a la Secretaría de Educación y a la Dirección Provincial de Educación Superior.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar.

2485

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

[Handwritten signature]

Ministerio de Educación

2485

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

**ADJUDICACIÓN BECAS ESPECÍFICAS DECRETO PROVINCIAL
correspondiente al "Programa de Becas Específicas
para Estudios Universitarios y Superiores", convenidas en la presente Edición 2015**

EMPRESA	TIPO DE BECA	CARRERA	CANTIDAD
ROCH S.A	ENTERA	INGENIERÍA en PETRÓLEO y GAS; GEOLOGÍA o GEOFÍSICA y/o CARRERAS AFINES	1

ADJUDICATARIA

APELLIDO y NOMBRE	D.N.I.N°	CARRERA	INSTITUCIÓN
CASTILLO COLIVORO MARGARITA LAURA	39.999.768	INGENIERÍA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD de LOMAS de ZAMORA

G.T.F.
H
R.
A.

[Handwritten signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur